

ENTREVISTA

Ralf Seibicke
Presidente de EURORAI
Presidente del Tribunal de Cuentas del *Land* Sajonia-Anhalt

“La cercanía a los organismos fiscalizados permite a los órganos regionales de control externo acceder rápidamente a las informaciones necesarias”



PERFIL

Nació el 5 de enero de 1961 en Stendal (Sajonia-Anhalt).
Desde el 1 de marzo de 2003 es Presidente del Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt.

Miembro del Comité Directivo de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) desde octubre 2007 y Presidente de la Asociación desde octubre 2012

Miembro de la Comisión para la determinación de las necesidades financieras de los entes de televisión y radiodifusión en Alemania desde 2007 y Presidente suplente de la Comisión desde 2012, Presidente del grupo de trabajo 2 (gastos de personal).

Presidente de la Conferencia de Presidentes de los Tribunales de Cuentas de la Federación y los Estados Federados (2010-2011).

Trayectoria Profesional:

- 1979-1983. Licenciatura de Ciencias Económicas, con la especialidad de Economía Financiera.
- 1983-1990. Departamento de finanzas de la autoridad administrativa regional de Magdeburgo.
- 1990-1991. Jefe de Unidad en el Departamento Presupuestario del Ministerio de Finanzas del Estado federado de Sajonia-Anhalt.
- 1991. Jefe Adjunto de la Sección 2 – Presupuestos – en el Ministerio de Finanzas del Estado federado de Sajonia-Anhalt.
- 1997-2002. Director del Departamento Presidencial del Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt.
- 2002. Nombramiento como miembro del Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt
- 2003. Presidente del Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt.

Auditoría Pública.- Sr. Seibicke, usted es tras la renuncia del representante de la Comisión de Auditoría de Inglaterra desde hace ya algún tiempo Presidente de EURORAI y tomó oficialmente posesión de su cargo en octubre del pasado año. ¿Cuáles son para usted los objetivos principales para su mandato de tres años?

Así es. Oficialmente fui elegido Presidente el pasado octubre en Halle, aunque en realidad ostento la presidencia desde octubre de 2012. Tras la renuncia de mi estimado colega, Stephen Taylor, del Comité Directivo de EURORAI, mi primer y más importante cometido fue asegurar la continuidad del trabajo de la Asociación y hacerlo avanzar.

Lo que parece tan fácil en abstracto supuso realmente un enorme reto en la práctica. En 2013 hubo que organizar varios eventos importantes. En primer lugar se celebró el seminario internacional en Súzdal, que abordó las exigencias que las nuevas tecnologías de la información plantean a los órganos de control externo. Posteriormente se convocó el VIII Congreso de EURORAI en Halle/Saale, el Estado federado donde nació. Los debates de este congreso se centraron en los retos actuales en la auditoría de la actuación económica de las entidades regionales y locales. En paralelo a este congreso fue necesario preparar la elección del nuevo Comité Directivo, tras el cierre de la Comisión de Auditoría inglesa. Dado que el número de instituciones afiliadas a EURORAI no ha dejado de crecer, había que garantizar una proporcionalidad entre los miembros del Comité Directivo, porque solo de este modo tienen sus integrantes la oportunidad de sacar partido y contribuir con iniciativas propias.

Entretanto hemos creado un nuevo grupo de trabajo en EURORAI bajo el lema "Directrices para órganos regionales independientes encargados del control externo de las finanzas públicas". El Comité Directivo tomó esta decisión en su última reunión celebrada en abril de este año, después de realizar un extenso sondeo entre sus miembros. Como resultado de ello, EURORAI preparará una declaración para la primavera de 2016. Naturalmente, confío en que este grupo de trabajo tenga el mismo éxito que el primer grupo de trabajo creado en su día sobre el tema de la lucha contra la corrupción.

Lo que también observo con satisfacción son los avances producidos en el área del desarrollo territorial. EURORAI cuenta ya con más de 80 miembros de 16 países. Esto es positivo, porque estoy absolutamente convencido de que EURORAI ha permitido y permitirá establecer numerosas relaciones bilaterales entre los órganos regionales de control. Un buen ejemplo de ello es la colaboración entre mi Tribunal de Cuentas en Sajonia-

Anhalt y el Tribunal de Cuentas de Alta Austria en Linz. Mantenemos un intercambio muy dinámico con nuestros colegas de allí, algo que deseo también en general para EURORAI.

AP. - ¿Cómo ve usted la evolución de la auditoría pública a nivel regional en Europa y qué retos cree que le deparará el futuro a EURORAI y a los órganos regionales de control externo?

En primer lugar hay que considerar indudablemente los desafíos en cuanto a contenidos, porque los niveles de especialización cada vez mayores, como p.ej. en el sector de las TIC o en nuevas formas de financiación tales como los modelos de colaboraciones público-privadas en el sector de la construcción, hacen necesario que los órganos de control tengan un alcance más amplio y se especialicen cada vez más.

Ya he mencionado el esperanzador aumento en el número de miembros de EURORAI, que propicia el intercambio de experiencias entre los auditores y brinda nuevos planteamientos y perspectivas, aunque en efecto esta diversidad no debe ir en perjuicio de la compatibilidad.

Hay ciertas tendencias que me preocupan en especial. Se trata del proyecto de centralización de la auditoría de cuentas en algunos países, así como las privatizaciones en Inglaterra. A este respecto me permito afirmar que cuanto más fuerza adquiera EURORAI como plataforma internacional, más se hará oír su voz en defensa de todos los órganos regionales de control externo de Europa.

"Me preocupa el proyecto de centralización de la auditoría de cuentas en algunos países."

AP. - Sabemos que usted sigue de cerca con mucho interés la evolución de los acontecimientos en España. ¿Cómo ve desde fuera las conclusiones de la Comisión española para la Reforma de la Administración Pública que recomienda, entre otras, la supresión de los órganos regionales de control externo?

Ni que decir tiene que esta situación me parece muy preocupante. Lo ocurrido me llevó a remitir el otoño

pasado en calidad de Presidente de EURORAI una declaración a los parlamentos autonómicos españoles, así como al Congreso de los Diputados y al Senado. En ella hacía referencia a la importancia de un control externo regional de las finanzas riguroso y eficaz, sobre todo en estos momentos de recesión económica general y drásticos recortes presupuestarios en muchos países europeos. Mi intención con este escrito era explicar por qué este control se debe aplicar necesariamente in situ, esto es, por parte de entidades regionales, públicas e independientes. La cercanía a los organismos fiscalizados permite a los órganos regionales de control externo acceder rápidamente a las informaciones necesarias. Esto facilita a su vez la elaboración de informes actuales que están disponibles a tiempo para poder adoptar las medidas apropiadas o incluso revisarlas.

AP. - ¿Sería imaginable una evolución así en su país, Alemania?

No, no me parece factible, ni en lo que atañe a la supresión ni a la centralización de la auditoría de cuentas regionales. No sería posible desde la perspectiva del derecho constitucional y a mi parecer tampoco sería oportuno.

La República Federal de Alemania está organizada como un sistema federal. Todos los Estados federados o *Länder* presentan sus particularidades regionales, y estas particularidades pueden ser consideradas mucho más por los tribunales de cuentas regionales que por una autoridad central, como el Tribunal de Cuentas Federal.

En Alemania también se producen de vez en cuando reacciones políticas a fiscalizaciones críticas, sobre todo cuando la política se convierte en el centro de atención de los auditores. En esos casos se constatan intentos por parte de los parlamentos de recortar p.ej. la dotación de personal o el presupuesto de los tribunales de cuentas. Pero se trata de excepciones; la regla es el respeto mutuo al trabajo del otro. A fin de cuentas, no hacemos auditorías en beneficio propio, sino siempre en interés del contribuyente, y con ello también en interés de la mayoría de los votantes.

AP. - ¿Qué relaciones existen en Alemania entre los tribunales de cuentas de los estados federados, por una parte, y entre el Tribunal de Cuentas Federal y los tribunales de cuentas regionales, por otra?

Existen muy buenos contactos entre los distintos tribunales de cuentas en Alemania y además un intercambio muy fluido entre ellos. Dos veces al año se reúnen los presidentes de todos los tribunales de cuentas, incluyendo el de la Federación, para abordar temas de actualidad, que van desde aproximaciones modernas a los métodos de auditoría hasta cuestiones de estadística

financiera, que desempeña una función importante p.ej. en lo relativo a la deuda pública. Estas conversaciones son muy provechosas para todos los implicados, porque cada uno tiene la oportunidad de mirar más allá del propio horizonte y llevarse a casa propuestas interesantes.

Asimismo, dos veces al año se reúnen los tribunales de cuentas de los *Länder* de Alemania oriental, incluyendo el de Berlín. Esto es así porque esos cinco tribunales de cuentas, que se crearon tras los cambios políticos acaecidos en Alemania durante la década de los noventa del siglo pasado, todavía deben desempeñar algunas tareas adicionales, que guardan relación en concreto con la financiación especial de las infraestructuras por la UE y su auditoría realizada por nosotros.

Por lo demás, con frecuencia se realizan auditorías conjuntas por dos o más tribunales de cuentas regionales. Esto ocurre siempre que ponemos el foco de atención en organismos públicos que operan en varios Estados federados. Un ejemplo de ello es la institución pública de radio y televisión *Mitteldeutscher Rundfunk* (Radiodifusión de Alemania Central), en la que además de Sajonia-Anhalt participan los *Länder* de Turingia y Sajonia. Otros ejemplos son la corporación pública *Norddeutsche Landesbank*, con participación conjunta de Sajonia-Anhalt y Baja Sajonia, así como el parque nacional transfronterizo *Nationalpark Harz*.

Con el Tribunal de Cuentas Federal se realizan con menos frecuencia pero también con regularidad auditorías concertadas, sobre todo cuando se trata de fondos federales o fondos de la Unión Europea destinados a los *Länder*. Cabe destacar como caso actual las ayudas que se pagaron tras las graves inundaciones del año pasado. No obstante, la autoridad fiscalizadora central no debe intervenir nunca en asuntos que competen inicialmente a los tribunales de cuentas de los *Länder*.

AP. - ¿Cómo es garantizada la independencia de un tribunal de cuentas de un estado federado en Alemania? ¿Cuáles cree usted que son en general los factores indispensables para garantizar la independencia de un tribunal de cuentas?

La independencia de un tribunal de cuentas de un estado federado en Alemania viene garantizada en primera instancia por la Constitución. Por definición, un tribunal de cuentas es un órgano para el control de las finanzas independiente del Gobierno y únicamente supeditado a la ley.

En realidad, los tribunales de cuentas adoptan una posición especial en el estado de derecho alemán, porque no se asignan ni al poder legislativo, ni al ejecutivo ni al judicial.

Esta peculiaridad del tribunal de cuentas de un *Land* garantiza que las auditorías se puedan llevar a cabo sin injerencias del gobierno regional y sin decisiones políticas impuestas por el parlamento del *Land*.

Además, un Tribunal de Cuentas es una máxima autoridad independiente de un *Land*. En otras palabras, no responde ante ninguna otra autoridad. Esto garantiza también nuestra independencia personal y financiera, aunque naturalmente nuestro presupuesto debe ser aprobado por el parlamento regional.

Otro aspecto destacable en mi opinión es la duración del mandato de los presidentes de los tribunales de cuentas en Alemania. Su mandato por lo general es de 12 años; este periodo de tiempo prolongado y el hecho de que se trata de un mandato único, es decir sin reelección posible, contribuyen a reforzar la independencia.

Y algo también destacable es que todos los miembros del órgano rector colegiado de un tribunal de cuentas (llamado senado en Alemania) gozan del amparo de la independencia judicial, lo cual es muy importante, dado que el senado decide en exclusiva sobre qué, cuándo, quién, cómo y dónde se realiza una auditoría.

AP. - Considerando su dilatada experiencia profesional, ¿cuáles son los ámbitos de fiscalización que más problemas deparan a los órganos de control externo? ¿En qué áreas de control se producen irregularidades particularmente graves, que pueden llevar hasta el descubrimiento de casos de corrupción? ¿Cómo se explica usted esto?

Se trata de todos los ámbitos de fiscalización en los que tocamos cuestiones especialmente peliagudas o temas particularmente sensibles. Por peliagudas me refiero p.ej. a todas las auditorías de las subvenciones públicas otorgadas a las formaciones políticas de los parlamentos regionales o locales, y cuestiones especialmente sensibles son, por ejemplo, todas aquellas auditorías que conciernen a secretos empresariales y comerciales. En esos casos hemos detectado en ocasiones que falta la aceptación habitualmente normal de nuestro cometido por parte del auditado, en particular cuando esto afecta a los propios libros contables. Estas situaciones provocan a menudo retrasos significativos en el proceso de fiscalización.

Además, suele haber problemas con la externalización de funciones. Por un lado, en el ámbito municipal, p.ej. con las asociaciones para el sector de la vivienda o las empresas de servicios públicos. Por otro lado, también a escala del *Land*. Recientemente se negó a nuestro Tribunal de Cuentas el derecho a auditar la utilización de fondos públicos para inversiones en hospitales. Como consecuencia se generó un área exenta de control

de más de quinientos millones de euros. Por ello hemos llevado al Gobierno del *Land* a los tribunales.

Para terminar, existen áreas de control donde nos encontramos con irregularidades especialmente graves, incluso casos de corrupción. Es el caso sobre todo de la contratación pública, p.ej. en el sector de la construcción o en la adjudicación de concesiones. El peligro es mucho mayor en el caso de personas que tienen acceso a mucha información especializada y que poseen un poder de decisión exclusivo sobre determinadas concesiones de ayudas o subvenciones. Cuando detectamos situaciones así, nuestra obligación es investigar a fondo cada caso y considerar todas las circunstancias que lo han propiciado.

AP. - ¿Cómo son las relaciones de un tribunal de cuentas de un estado federado alemán con los medios de comunicación? La influencia cada vez mayor de las redes sociales, ¿tendrá también un impacto en la política de comunicación de los tribunales de cuentas?

Básicamente, la presentación pública de nuestro trabajo es muy importante y los medios de comunicación desempeñan una función central. Sin embargo, la relación con la prensa, la televisión y la radio difiere bastante en la práctica de unos casos a otros. Existen tribunales de cuentas que mantienen un contacto muy intenso con los periodistas, otros que están mucho más a la defensiva y limitan sus relaciones con la prensa esencialmente a la presentación de informes anuales.

En ocasiones los periodistas no entienden por qué nuestras auditorías duran más tiempo de lo normal y por qué no podemos facilitar información hasta que ha finalizado el procedimiento contradictorio. En esos casos, mi experiencia dice que un debate a fondo puede obrar maravillas.

Considero que los periodistas son aliados importantes, porque allí donde no llegue la fuerza de nuestros argumentos, la presión pública a través de los medios de comunicación puede ayudar a subsanar determinadas deficiencias.

Además, sentencias recientes relativas a la legislación sobre los medios de comunicación en Alemania han reforzado el derecho a la información de los periodistas y nosotros naturalmente estamos obligados a respetarlo.

Sin embargo, por lo que respecta a la influencia de las redes sociales, a mi parecer se verá todavía limitada en el futuro, sobre todo en las comunicaciones con el exterior. En especial Twitter, pero también Facebook, Google +, etc. son instrumentos que proporcionan una información breve y rápida. De ello se benefician las redacciones de los periódicos y los servicios en línea en caso de acontecimientos relevantes, tales como



manifestaciones o desastres naturales. La profundidad de análisis y el nivel de detalle de nuestras auditorías se transmiten con dificultad a través de estos canales. A ello cabe añadir que en el ámbito de las redes sociales se producen con frecuencia filtraciones de datos que ya son dañinas para los medios de comunicación, pero que, desde luego, representarían una verdadera catástrofe para un tribunal de cuentas.

AP. - EURORAI ha crecido de manera constante en los últimos años y en la actualidad cuenta con más de 80 miembros. ¿Qué razones le daría a un órgano de control para participar en el proyecto de EURORAI?

Están por supuesto los siempre novedosos temas a los que ya he hecho referencia. Precisamente en lo concerniente p.ej. a la gestión del crédito que guarda relación con la crisis del mercado financiero o también las auditorías de derivados, el intercambio de experiencias internacionales es cada vez más importante. También en los métodos de auditoría existen planteamientos diversos que podemos adoptar en ocasiones para nuestro propio trabajo.

A esto se añade, en mi opinión, la tendencia observada en muchos países de alejarse del concepto de autoridad puramente fiscalizadora para avanzar hacia una autoridad asesora. Ya no es meramente necesario hacer un análisis de lo ya ocurrido, sino que también hemos de tener en cuenta las leyes y los planes del *Land* con respecto a sus repercusiones financieras futuras. Así, el Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt presta asesoramiento en asuntos importantes al Comité financiero del Parlamento, pero también a ministerios, autoridades y servicios del *Land*. Se trata principalmente de planifi-

caciones de grandes proyectos de construcción en el Estado federado, en las que participamos ya desde la fase de planificación. Por ejemplo, este año nuestro asesoramiento a los comités para la construcción de una nueva sede de la autoridad tributaria contribuyó a ahorrar alrededor de un millón de euros.

Por último pero no por ello menos importante, me remito al convencimiento ya mencionado anteriormente de que juntos seremos más fuertes y tendremos un mayor peso internacional.

AP. - En los últimos años se han incorporado a EURORAI un número cada vez mayor de órganos de control de las regiones de Europa del Este, entre ellos también entidades fiscalizadoras de Rusia. ¿Qué retos supone esto para EURORAI?

Quiero expresar mi satisfacción por este avance. Soy de la opinión de que podemos aprender mucho unos de otros. La labor de las entidades fiscalizadoras regionales en Europa del Este se diferencia claramente de la realizada en Europa Occidental, e incluso aquí hay también marcados contrastes.

En este sentido, nuestro objetivo estratégico más importante es permitir y estimular la cooperación entre las instituciones miembros de EURORAI. Los seminarios internacionales, como el último celebrado en Tenerife, desempeñan una función importante. A través del intercambio de experiencias profundizaremos en la comprensión de las distintas estructuras, atribuciones y terminologías en el seno de la familia EURORAI. Esto es esencial, porque nos une una meta común: el control de la utilización adecuada y eficiente de los recursos públicos.